



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: CONCEDE LICENCIAS MÉDICAS

MONTE PATRIA, 24 de Enero del 2014.

VISTOS

- La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.



Lo dispuesto en el Art. 110 la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N ° _938./

- 1. AUTORIZASE, a la .SRA. PERLA ZEPEDA ROZAS , R.U.T 13.531.301-7, Grado 10°, Planta Profesional, 02 días de Licencia Médica, a contar del 23 de Enero 2014.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE